

República de Colombia
Rama Judicial



JUZGADO PRIMERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES DE BOGOTÁ- LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR Y TUNJUELITO

Bogotá D.C., catorce (14) de septiembre de dos mil veinte

Código Único: 11 001 4103 001 **2019 00205 00**

Teniendo en cuenta la documentación que precede, de conformidad con lo previsto en el artículo 461 del Código General del Proceso, el Despacho:

1. **DECLARA TERMINADO** el presente proceso **EJECUTIVO SINGULAR** instaurado por **COOPERATIVA CASA NACIONAL DEL PROFESOR-CANAPRO** y en contra de **PAOLA KARINA MOLANO CIFUENTES y YEFER ANDRÉS GARCÍA PATIÑO**, por pago total.

2. **DECRETAR** el levantamiento de las cautelas practicadas, en caso de existir embargo de remanentes pónganse a disposición del Despacho judicial que lo solicita atendiendo lo previsto en el artículo 466 del C.G.P. Ofíciase.

3.- **Por secretaría**, efectúese la entrega a la parte ejecutante de los títulos judiciales consignados para este proceso hasta el monto de las liquidaciones del crédito y costas aprobadas, previa verificación sobre la existencia de los mismos.

4.- **Practíquese** el desglose a favor de la parte demandada del pagaré No. 466266, visible a folio 2 de la presente encuadernación, documento aportado como base de la ejecución, dejando la constancia pertinente respecto de la extinción de la obligación allí contenida.

5.- **Sin costas**

Cumplido lo anterior, archívense las presentes diligencias.

NOTIFÍQUESE.

GABRIELA MORA CONTRERAS
Juez

NH

JUZGADO 1º MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS La anterior providencia se notificó por estado No. 28 hoy 15/09/2020 a la hora de las 8:00 A.M <i>Laura Camila Herrera Ruiz</i> LAURA CAMILA HERRERA RUIZ SECRETARIA
--